

**INFORME DE GESTIÓN VICERRECTORÍA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
II TRIMESTRE 2023**





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo Y Financiero

Julio 2023



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
PLAN DE ACCIÓN	5
➤ Resultado de indicadores	6
PLAN DE MEJORAMIENTO	12
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	13
GESTIÓN CONTABLE.	14
TESORERÍA Y CONTABILIDAD.	22
GESTIÓN CONTRACTUAL	23
SISTEMA ERP (Enterprise Resource Planning)	25
➤ Contratación	26
➤ Ejecución segundo trimestre 2023	30



INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera – VAF tiene como misión “Liderar y gerenciar los procesos de gestión administrativa y financiera, mediante la optimización de los recursos de talento humano, físicos y financieros, Integrando, facilitando y promoviendo una cultura austera y transparente, prestando un servicio amable, confiable y oportuno, como apoyo al adecuado desarrollo de los procesos académicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

El presente informe contiene los avances obtenidos durante el segundo trimestre del año 2023 por parte de esta Vicerrectoría Administrativa y Financiera – VAF en el desarrollo de las actividades de gestión propuestas y los resultados de los indicadores del plan de acción reportados donde se compacta la gestión desarrollada y que reporta en el sistema de planeación y seguimiento a la gestión (SIGPLAN). De igual forma se presenta la gestión sobre el plan de mejoramiento, plan anual de adquisiciones, gestión contable, gestión contractual y seguimiento a la implementación del sistema ERP.



PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción vigencia 2023 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – VAF está relacionado con el Plan Estratégico y Plan Indicativo de la universidad 2020-2025, y su avance debe ser reportado a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora de Control Interno para su seguimiento y evaluación, según el artículo aprobado en el acuerdo No 3 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Este plan se encuentra formulado por un total de 15 actividades que son reportadas trimestralmente en el sistema de planeación y seguimiento a la gestión (SIGPLAN), distribuido en actividades específicas, reportando el avance, producto intermedio, las dificultades que se presenten y el reporte del indicador establecido. Según lo relacionado anteriormente se realiza el reporte de los resultados del segundo trimestre del año 2023.



➤ Resultado de indicadores

No	Actividad General	Producto Asociado	Cumplimiento
1	Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal los ajustes y modificaciones del presupuesto 2023 (adiciones, traslados, aplazamientos)	En cumplimiento a lo planificado, se elaboraron y presentaron ante el Consejo Superior Universitario los informes de ejecución presupuestal del presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones, así como el informe de ejecución de reservas y pasivos presupuestales, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023.	75%
2	Actualizar según pertinencia del requerimiento el Plan Anual de Adquisiciones PAA del año 2023.	La actualización del PAA se establece mediante la aprobación de las resoluciones de modificación firmadas por el Rector. Para el presente trimestre y teniendo en cuenta las diferentes solicitudes efectuadas por las dependencias, se efectuaron 4 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones. Para el corte del presente reporte se presenta la resolución No 241 del 28 de junio 2023. Se relacionan las resoluciones gestionadas en el periodo: 1. 141 del 10 de mayo 2023 2. 188 del 26 de mayo 2023 3. 235 del 23 de junio 2023 4. 241 del 28 de junio 2023}	100%
3	Generar recomendaciones de considerarlo pertinentes a las acciones precontractuales y contractuales de acuerdo con los roles y responsabilidades de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	En cumplimiento al segundo indicador se evidencia el cumplimiento a las respuestas sobre las observaciones identificadas en las etapas contractuales y en las diferentes modalidades de contratación de la siguiente manera: 1. Modalidad de contratación Convocatoria pública 003 de 2023 “Selección de Compañías de seguros para la adquisición de las pólizas de seguro para amparar los activos e intereses patrimoniales, los muebles e inmuebles propiedades de la institución”. * En la etapa de prepliego se proyectó un consolidado con las respuestas a las 2 observaciones presentadas. * En la etapa de pliego se un consolidado con las respuestas a las 98 observaciones que se presentaron. Reportando como producto 7 oficios con las respectivas observaciones de los estudios previos y de mercados, para los procesos de contratación solicitados. 2. La vicerrectoría Administrativa y Financiera realizó un informe semestral de los procesos adjudicados para el corte del segundo trimestre de 2023.	83.3 %



No	Actividad General	Producto Asociado	Cumplimiento
4	Participar en la formulación y presentación del anteproyecto y proyecto del presupuesto 2024	Para este trimestre no aplica esta actividad toda vez que no se ha dado inicio al proceso de programación	N/A
5	Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023	Se proyectó el documento de análisis y seguimiento del Plan de Anual de Adquisiciones. *En la publicación de la Resoluciones de Rectoría No 235 del 23 de junio de 2023 aprobada por el Rector se presentan los diferentes ajustes al plan.	50%
6	Atender, de acuerdo con los roles de la dependencia, los requerimientos extendidos por la Oficina Asesora de Planeación y Control. Nota: plan de acción, monitoreo de riesgos, plan anticorrupción, monitoreo del plan de adquisiciones, MIPG.	Para el presente trimestre la Oficina Asesora de Planeación solicitó un (4) reportes: <ol style="list-style-type: none">1. Plan de Acción. Se realizó el seguimiento de las 15 acciones que componen el plan de la Vicerrectoría Administrativa Financiera y sus 18 indicadores.2. Mapa de riesgos de Calidad y Corrupción.3. Monitoreo de Plan de Anual de Adquisiciones.4. Reporte de FURAG	100%
7	Ejecutar las acciones de mejora necesarias para cerrar las brechas identificadas y lograr incrementar el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de Gestión – MIPG: Política: 7-1) Control Interno Política: 5-1) Gestión Documental Política: 2-2) Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico Política: 5-2) Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Política: 3-5) Gobierno Digital Política: 3-2) servicio al ciudadano.	<i>Para el presente trimestre la VAF continuo con las acciones planteadas para el cierre de brechas del MIPG en el 2022 relacionadas con la gestión presupuestal eficiente, servicio al ciudadano, Gobierno digital, Gestión documental, transparencia a la información y control interno.*Política de Control Interno: se mantiene la gestión en el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento producto de auditorías internas y externas cargando las evidencias en el aplicativo SISIFO y cumpliendo con lo planificado.*Política de Gestión Documental: Se continua con la actualización del procedimiento y con el análisis, con cargue de la información a cargar en la página web de la VAF y la elaboración de informe documental de la VAF.*Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico: se continua con la revisión y gestión pertinente sobre el comportamiento del presupuesto, estados financieros y el gasto público.*Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Para el presente trimestre la vicerrectoría continuó con la revisión, de la información publicada en el espacio web de esta Vicerrectoría y sobre lo establecido en la resolución 1519-2020 anexo 2 y se publicó información como resoluciones, informes, plan de adquisiciones. Se continúan con la actualización de la información en la página web. *Política Gobierno Digital: no se han desarrollado actividades al respecto*Política servicio al ciudadano. Se han realizado las respectivas respuestas realizadas mediante los diferentes PQR allegados a la VAF.</i>	83.3%



No	Actividad General	Producto Asociado	Cumplimiento
8	Realizar análisis y seguimiento de los estados financieros elaborados por la sección de contabilidad, presentando recomendaciones	<i>Para el presente trimestre la VAF realizó el respectivo análisis sobre los estados financieros de los meses de abril y mayo 2023, comparando las cifras de saldos inicial y el saldo del mes, por otro lado, se verifica que los saldos de las cuentas se encuentren acorde al balance, lo anterior para proceder con la firma de los estados financieros por parte del Vicerrector Administrativo y financiero.</i>	100%
9	Mantener actualizada y disponible la información que se genere en los procesos y procedimientos que están bajo la dirección y control de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	<i>Para el primer trimestre la VAF se realizó la siguiente gestión:</i> <i>Abril: se continuo con la revisión del link https://viceadmin.udistrital.edu.co/ para analizar la información cargada y se identificaron los documentos por cargar y actualizar.</i> <i>Mayo: se procedió a recopilar la información sobre, resoluciones, planes e informes para proceder a solicitar el cargue de la información en la página web. Se realizó el cargue de las Resoluciones de modificación del plan anual de Adquisición</i> <i>Junio: Se verificó el cargue de información en la página web de la entidad y se continuó con el análisis y recopilación de información para seguir actualizando la página web. Se realizó el cargue de los informes de gestión del 2022 y primer trimestre del 2023</i>	50%
10	Realizar el seguimiento de los actos administrativos relacionado con salarios y laborales reconocimientos de las cesantías, vacaciones, prestaciones sociales y retroactivos salarial.	<i>Para el presente trimestre se gestionó el pago de las nóminas correspondientes a los salarios del personal de planta administrativa, planta docente y trabajadores oficiales; así como el pago de las mesadas pensionales. Durante el trimestre se efectuó la gestión y el pago de 6 nóminas de las 6 liquidadas.</i> <i>De igual manera:</i> <ul style="list-style-type: none">➤ Cuatro actos administrativos que reconocen el pago de prestaciones sociales➤ Catorce actos administrativos que reconocen el pago de prestaciones pensionales➤ Nueve actos administrativos que reconocen el pago de cesantías➤ Veintiséis actos administrativos relacionados con vacaciones➤ Cumpliendo con los requerimientos allegados y lo planificado	100%



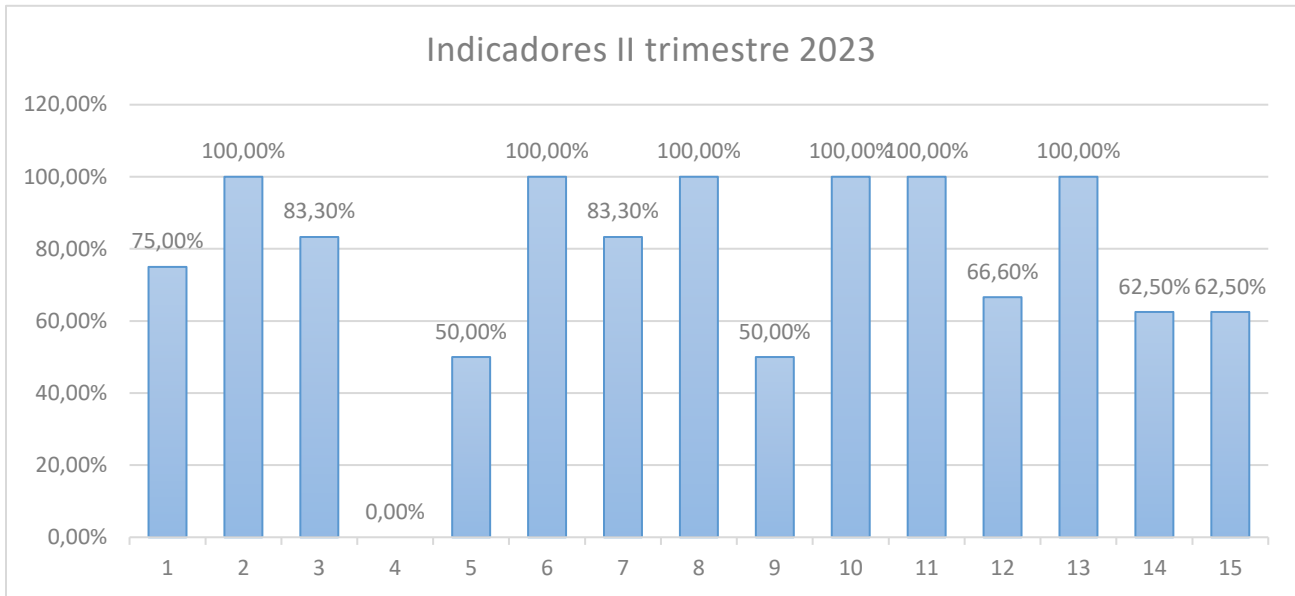
No	Actividad General	Producto Asociado	Cumplimiento
11	Presentar los informes periódicos y especiales que le sean solicitados por el Rector	<p>Para el presente trimestre la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en el cumplimiento de sus actividades ha remitido información a la rectoría en temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Estados financieros de mayo 2023.➤ Remisión cuadro solicitud elaboración del contrato a firmar entre la Universidad Distrital y Universidad Nacional de Colombia NIT 899.999.063-3; cuyo objeto es: La división de recursos humanos requiere contratar los servicios de formación para el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación (PIC) para la vigencia 2023, que permita realizar la actualización de contenidos, impactar las competencias del talento humano y generar valor público en la gestión y operación de las actividades realizadas por los servidores(as) públicos de la Universidad Distrital Francisco José➤ Proyecto de Resolución de Austeridad del Gasto.	100%
12	Gestionar los Planes de Mejoramiento de la Vicerrectoría generados en el marco de las auditorías internas y externas.	<p>Para el presente trimestre la VAF adelanto el análisis y gestión de las actividades en las que participa directa e indirectamente. Para las actividades directas se realizó el cargue de evidencias en el SISIFO, correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Actividad 1691 evidencias de gestión horas extras➤ Actividad 1690 sobre el avance realizado al procedimiento de cuotas partes, anexando el acta 3 donde se plasman todas las actividades necesarias para la actualización del procedimiento.➤ Para la actividad 1859 propuesta en el plan de mejoramiento resultado de la auditoría 24/2022 y hallazgo 3.2.1.2.1 de la VAF, referente al Nuevo Marco Normativo Contable la vicerrectoría acompaña en el proceso de implementación asistiendo a las reuniones de cargue de información➤ Actividad 1858, Se cargaron las gestiones realizadas en el segundo trimestre y que dan evidencia de la interacción de la UDFJC con el Min hacienda para la firma del Pacto de Concurrencia <p>La VAF continua en la gestión de las acciones propuestas para cumplir el plan de mejoramiento y cargando las respectivas evidencias en el aplicativo SISIFO.</p>	66.60%



No	Actividad General	Producto Asociado	Cumplimiento
13	Apoyar en las respuestas de manera conjunta con las áreas correspondientes a los requerimientos exigidos por la Secretaria de Hacienda Distrital y el Ministerio de Hacienda y Crédito público relacionado con el Pacto de Concurrencia.	<p>Para el presente trimestre la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se presentó la siguiente gestión:</p> <p>Comunicación de Ministerio de Hacienda y Crédito Público: donde en atención a compromisos establecido en reunión remiten memorias con las tareas que se deben desarrollar para firmar el pacto de concurrencia - 08-06-2023.</p> <p>Comunicación de la UDFJC desde la Rectoría: remitiendo documentación relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Carta de solicitud de elaboración de minuta con las pensiones validadas y certificado de concurrencia.➤ Documentos de posesión y cédulas de la Dra. Claudia Nayibe López Hernández.➤ Documentos de posesión y cédula Dr. Giovanni Mauricio Tarazona.➤ %Part. Pasivo Pensional UD Distrito - nación expedida por el director general de Presupuesto Público Nacional.➤ Estudio recalculation actuarial a 31 de diciembre de 1993 con archivos. a) proyección concurrencia universidad Distrital, Recalculation Actuarial dic 1993.➤ proyección recalculation actuarial pensional calculo 1993. aprobado LH 20091217 Unidistrital. c) Recalculation actuarial Unidistrital formatos Min hacienda dic 1993.➤ De igual manera se solicita la inclusión de una cláusula adicional. 22-06-2023. <p>Comunicación de la UDFJC desde la VAF: para el Min Hacienda, remitiendo la nómina solicitada del mes de mayo 2023. 27-06-2023.</p> <p>Comunicación de la UDFJC desde la VAF: Para Min Hacienda remitiendo Ajuste calculo actuarial y contrato de concurrencia Universidad Distrital, de acuerdo a compromisos adquiridos en Mesa Técnica. el día 8 de junio del 2023. 23-06-2023</p> <p>Comunicación de la UDFJC desde la VAF: Para Min Hacienda, con el ajuste del estudio Recalculation actuarial al 3 de diciembre del 1993.- 23-06-2023.</p>	100%
14	Contribuir a la formación de políticas para el desarrollo administrativo y financiero de la Universidad.	<p>En el presente trimestre la VAF formuló el acto administrativo mediante el proyecto de resolución de austeridad del gasto la cual se encuentra radicado en el despacho del Rector para su revisión y firma.</p>	62.50%
15	Realizar el análisis de la información presentado por tesorería de ingresos y egresos	<p>Para el presente trimestre la VAF realizó el análisis de los estados financieros para los meses de abril, mayo y junio de la presente vigencia, el análisis se realiza previo a la firma de ejecución de presupuestos de ingresos y gastos.</p>	62.50%

Plan de Acción II trimestre 2023

Fuente: Elaboración propia



Con Respecto al indicador 4 referente al plan de adquisiciones 2023 que presenta un porcentaje del 0% la gestión de este indicador se realizará en el último trimestre de la vigencia.

Los indicadores 5 y 9 presentan un porcentaje del 50% el cual representa un 100% en el periodo analizado puesto que es un indicador acumulativo igualmente ocurre con los indicadores 14 y 15 que presentan un 62.50%.

Para el indicador 12 que se refiere a las actividades gestionadas en el plan de mejoramiento se cuenta que se las 8 actividades en las que se encuentra inmersa la VAF se han cargado las evidencias en 4 de ellas y las demás se encuentran en gestión para el respectivo cargue de información sobre el avance y cumplimiento de las mismas.



PLAN DE MEJORAMIENTO.

El plan de mejoramiento es el resultado de la autoevaluación y evaluación por parte de agentes internos y externos, donde se identifica el cumplimiento de la gestión y de lo planificado por las diferentes dependencias de la Entidad. Basados en este resultado se identifican situaciones que establecen hallazgos de los cuales se desprenden observaciones, oportunidades de mejora, acciones correctivas y preventivas que permiten establecer un ciclo de mejora continua en las actividades de la VAF.

Como resultado en el segundo trimestre de 2023 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – VAF adelanto el análisis y gestión de las actividades del plan de mejoramiento en la que participa directa e indirectamente.

Frente a las actividades directas realizó el cargue de las evidencias en el aplicativo SISIFO correspondiente a las evidencias de la actividad 1691 de gestión de horas extras, en la actividad 1690 sobre el avance realizado al procedimiento de cuotas partes en las actas se plasman todas las actividades necesarias para la actualización del procedimiento.

En la actividad 1858, se realizó el cargue de las gestiones realizadas en el segundo trimestre y que dan evidencia a la interacción de la UDFJC con el Ministerio de Hacienda para la firma del pacto de concurrencia.

En la actividad 1859 se realizó la propuesta en el plan de mejoramiento resultado de la auditoria 24/2022 y hallazgo 3.2.1.2.1 de la VAF, referente al Nuevo Marco Normativo Contable donde la VAF acompaña en el proceso de implementación asistiendo en las reuniones de cargue de información.

La vicerrectoría administrativa y financiera continua en la gestión de las acciones propuestas para cumplir en su totalidad el plan de mejoramiento y hacer el respectivo cargue de las evidencias en el aplicativo SISIFO.



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El plan anual de adquisiciones es el instrumento de planeación contractual, que contiene la programación para la adquisición de bienes y servicios requeridos, para el logro de los objetivos y metas institucionales, que permitan, de paso, el funcionamiento de la Universidad durante una vigencia fiscal, incluyendo el Plan General de Compras, al que se refiere el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, así como el Plan de Compras que trata la Ley Anual de Presupuesto.

Con el propósito de realizar el seguimiento al plan anual de adquisiciones, para el segundo trimestre de 2023 la Vicerrectoría Financiera y Administrativa, teniendo en cuenta las diferentes solicitudes efectuadas por las dependencias para el segundo trimestre de 2023, así como la necesidad de ajustar los códigos y las modalidades de contratación de conformidad con SECOP II, y teniendo en cuenta el seguimiento mensual de la ejecución del mismo, se efectuaron 4 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones. Según la resolución No 241 del 28 de junio de 2023.



GESTIÓN CONTABLE.

Con el fin de realizar un seguimiento de la gestión contable de La vicerrectoría Administrativa y Financiera -VAF en el segundo trimestre de 2023, realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal, a los ajustes y modificaciones al presupuesto con el análisis de los estados financieros.

Se realizó el análisis comparativo del comportamiento de la ejecución de rentas e ingresos, gastos e inversiones del presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 027 de diciembre 20 de 2022 “Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2023”, quedando establecido como presupuesto definitivo la suma de:

FUNCIONAMIENTO \$ 397.990.109.000
INVERSION \$ 31.400.346.000 TOTAL,
CUOTA ASIGNADA \$ 429.390.455.000

Nota: La Cuota No incluye Reservas Presupuestales ni Pasivos Exigibles.

➤ Ejecución presupuestal mes de abril

El valor total de Ingresos presupuestado para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023 quedó en la suma de \$429.390.455.000, desglosado en los principales rubros presupuestales que muestra la siguiente tabla donde se evidencia el mes el porcentaje de ejecución y el porcentaje faltante por recaudar por rubro de abril así:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	RECAUDO MES	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUCIÓN	SALDO POR RECAUDAR
1	INGRESOS	429.390.455.000	429.390.455.000	31.339.012.501	97.880.505.193	22,80%	331.509.949.807
1.1	INGRESOS CORRIENTES	75.143.780.000	75.143.780.000	3.451.983.480	16.131.977.913	21,47%	59.011.802.087
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75.143.780.000	75.143.780.000	3.451.983.480	16.131.977.913	21,47%	59.011.802.087
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	28.561.498.000	28.561.498.000	331.606.242	1.652.727.504	5,79%	26.908.770.496
1.1.02.02.116	DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR	28.561.498.000	28.561.498.000	331.606.242	1.652.727.504	5,79%	26.908.770.496
1.1.02.02.116.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	27.653.592.000	27.653.592.000	330.821.484	1.647.824.346	5,96%	26.005.767.654
1.1.02.02.116.02	DERECHOS COMPLEMENTARIOS ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN	907.906.000	907.906.000	784.758	4.903.158	0,54%	903.002.842
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.046.685.000	2.046.685.000	9.771.996	13.382.306	0,65%	2.033.302.694
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MEDICINA	2.046.685.000	2.046.685.000	9.771.996	13.382.306	0,65%	2.033.302.694
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	2.046.685.000	2.046.685.000	9.771.996	13.382.306	0,65%	2.033.302.694
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.535.597.000	44.535.597.000	3.110.605.242	14.465.868.103	32,48%	30.069.728.897
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	3.403.539.000	3.403.539.000	0	0	0,00%	3.403.539.000
1.1.02.06.003.02	PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES	3.403.539.000	3.403.539.000	0	0	0,00%	3.403.539.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	40.917.058.000	40.917.058.000	2.809.918.216	14.049.591.081	34,34%	26.867.466.919
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	36.500.228.000	36.500.228.000	2.809.918.216	14.049.591.081	38,49%	22.450.636.919
1.1.02.06.006.02	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	4.416.830.000	4.416.830.000	0	0	0,00%	4.416.830.000
1.1.02.06.009	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	215.000.000	215.000.000	300.687.026	416.277.022	193,62%	-201.277.022
1.1.02.06.009.02	SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	215.000.000	215.000.000	300.687.026	416.277.022	193,62%	-201.277.022
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.212.771.000	1.212.771.000	219.904.338	1.008.761.305	83,18%	204.009.695
1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%	0
1.2.02.01	Establecimientos públicos	0	0	0	0	0,00%	0
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.012.771.000	1.012.771.000	205.234.968	962.065.443	94,99%	50.705.557
1.2.05.02	DEPÓSITOS	1.012.771.000	1.012.771.000	205.234.968	962.065.443	94,99%	50.705.557
1.2.09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	200.000.000	200.000.000	14.669.370	46.695.862	23,35%	153.304.138
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	200.000.000	200.000.000	14.669.370	46.695.862	23,35%	153.304.138
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0,00%	0
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	0	0	0	0	0,00%	0
1.2.10.02.03	LIBRE DESTINACIÓN	0	0	0	0	0,00%	0
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0	0	0,00%	0
1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0	0	0	0	0,00%	0
1.2.10.02.04.03	INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0	0	0	0	0,00%	0
1.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	353.033.904.000	353.033.904.000	27.667.124.683	80.739.765.975	22,87%	272.294.138.025
1.5.01	APORTE ORDINARIO	325.237.097.000	325.237.097.000	25.850.195.683	74.692.824.975	22,97%	250.544.272.025
1.5.01.01	VIGENCIA	325.237.097.000	325.237.097.000	25.850.195.683	74.692.824.975	22,97%	250.544.272.025
1.5.03	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE	27.796.807.000	27.796.807.000	1.816.929.000	6.046.941.000	21,75%	21.749.866.000
			TOTAL	165.245.448.764	532.608.130.552		



El recaudo acumulado a 30 de abril de 2023 fue \$532.608.130.552 correspondiente al 16.7% del total del presupuesto.

➤ **Gastos abril**

La cuota global presupuestada para el gasto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023 quedó establecida en la suma de \$429.390.455.000, desglosada en los agrupadores presupuestales correspondientes:

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION			TOTAL COMPROMISOS		AUTORIZACION DE GIRO	
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	VIGENTE	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO
3	GASTOS	429.390.455.000	429.390.455.000	213.895.897.341	19.583.570.346	154.354.731.887	25.509.805.553	95.424.224.453
3-01	Funcionamiento	397.990.109.000	397.990.109.000	205.762.801.953	17.431.922.946	148.135.348.578	25.167.505.075	94.679.872.622
3-01-001	Gastos de personal	255.954.805.000	255.954.805.000	116.891.486.797	9.931.387.046	77.764.991.788	13.484.781.479	56.923.751.617
3-01-001-01	Planta de personal permanente	186.982.613.000	186.982.613.000	48.184.007.797	8.933.372.144	48.030.017.996	8.933.372.144	43.065.009.767
3-01-001-01-01	Factores constitutivos de salario	140.110.770.000	140.110.770.000	33.749.474.445	7.007.375.021	33.598.074.538	7.007.375.021	28.633.066.309
3-01-001-01-01-11	Sueldo básico	98.343.582.000	98.343.582.000	25.580.224.354	6.373.485.551	25.532.320.591	6.373.485.551	25.532.320.591
3-01-001-01-01-11-0001	Sueldo Básico Administrativos	14.361.814.000	14.361.814.000	2.891.932.917	699.436.559	2.853.293.848	699.436.559	2.853.293.848
3-01-001-01-01-11-0001-00	Sueldo Básico Administrativos	14.361.814.000	14.361.814.000	2.891.932.917	699.436.559	2.853.293.848	699.436.559	2.853.293.848
3-01-001-01-01-11-0002	Sueldo Básico Docentes	82.300.057.000	82.300.057.000	22.216.996.792	5.551.538.341	22.207.732.098	5.551.538.341	22.207.732.098
3-01-001-02	Personal supernumerario y planta técnica	68.972.192.000	68.972.192.000	68.707.479.000	998.014.902	29.734.973.792	4.551.409.335	13.858.741.850
3-01-001-02-01	Factores constitutivos de salario	54.444.598.000	54.444.598.000	54.444.598.000	47.749.142	26.043.498.533	3.582.719.758	11.959.754.620
3-01-001-02-01-11	Factores salariales comunes	48.611.845.000	48.611.845.000	48.611.845.000	61.428.553	23.809.734.939	3.573.572.759	11.945.246.141
3-01-002	Adquisición de bienes y servicios	83.270.363.000	83.270.363.000	63.442.562.223	1.758.765.449	46.586.073.007	5.940.953.145	13.971.837.222
3-01-002-01	Adquisición de activos no financieros	1.370.300.000	1.370.300.000	730.000.000	730.000.000	730.000.000	599.928.074	599.928.074
3-01-002-01-01	Activos fijos	1.370.300.000	1.370.300.000	730.000.000	730.000.000	730.000.000	599.928.074	599.928.074
3-01-002-01-01-05	Otros activos fijos	1.340.300.000	1.340.300.000	730.000.000	730.000.000	730.000.000	599.928.074	599.928.074
3-01-002-01-01-05-0002	Productos de la propiedad intelectual	1.340.300.000	1.340.300.000	730.000.000	730.000.000	730.000.000	599.928.074	599.928.074
3-01-002-01-01-05-0002-03	Paquetes de software	1.340.300.000	1.340.300.000	730.000.000	730.000.000	730.000.000	599.928.074	599.928.074
3-01-002-02	Adquisiciones diferentes de activos	81.900.063.000	81.900.063.000	62.712.562.223	1.028.765.449	45.856.073.007	5.341.025.071	13.371.909.148
3-01-003	Transferencias corrientes	53.582.193.000	53.582.193.000	24.522.382.528	5.738.206.422	23.081.748.727	5.738.206.422	23.081.748.727
3-01-007	Disminución de pasivos	4.584.000.000	4.584.000.000	906.221.232	3.414.856	702.385.883	3.414.856	702.385.883
3-01-008	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones	598.748.000	598.748.000	149.173	149.173	149.173	149.173	149.173
3-03	INVERSIÓN	31.400.346.000	31.400.346.000	8.133.095.388	2.151.647.400	6.219.383.309	342.300.478	744.351.831
3-03-001	DIRECTA	31.200.346.000	31.200.346.000	8.133.095.388	2.151.647.400	6.219.383.309	342.300.478	744.351.831

El porcentaje de ejecución acumulada de los Gastos en el mes de abril de 2023 fue del 15%. Los dos grandes agrupadores, Gastos de Funcionamiento e Inversión, tuvieron respectivamente una ejecución del 14.95% y del 10.05%.

El porcentaje de ejecución del mes, está en un rango aceptable, dados los diferentes factores que afectan el desarrollo normal de las actividades de la universidad.



➤ Ejecución presupuestal mes de mayo

En el siguiente cuadro se evidencia el porcentaje de ejecución y el porcentaje faltante por recaudar por rubro en el mes de mayo.

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	ADICION / MODIFICACION MES	ADICION / MODIFICACION ACUMULADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	RECAUDO MES	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUCION	SALDO POR RECAUDAR
1	INGRESOS	429.390.455.000	44.093.822.010	44.093.822.010	473.484.277.010	65.437.693.932	163.318.199.125	34,49%	310.166.077.885
1.1	INGRESOS CORRIENTES	75.143.780.000	7.710.798.246	7.710.798.246	82.854.578.246	6.825.988.060	22.957.965.973	27,71%	59.896.612.273
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75.143.780.000	7.710.798.246	7.710.798.246	82.854.578.246	6.825.988.060	22.957.965.973	27,71%	59.896.612.273
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	28.561.498.000	0	0	28.561.498.000	474.839.522	2.127.567.026	7,45%	26.433.930.974
1.1.02.02.116	DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR	28.561.498.000	0	0	28.561.498.000	474.839.522	2.127.567.026	7,45%	26.433.930.974
1.1.02.02.116.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	27.653.592.000	0	0	27.653.592.000	466.139.522	2.113.963.868	7,64%	25.539.628.132
1.1.02.02.116.02	DERECHOS COMPLEMENTARIOS ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN	907.906.000	0	0	907.906.000	8.700.000	13.603.158	1,50%	894.302.842
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.046.685.000	0	0	2.046.685.000	596.929.510	610.311.816	29,82%	1.436.373.184
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	2.046.685.000	0	0	2.046.685.000	596.929.510	610.311.816	29,82%	1.436.373.184
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	2.046.685.000	0	0	2.046.685.000	596.929.510	610.311.816	29,82%	1.436.373.184
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.535.597.000	7.710.798.246	7.710.798.246	52.246.395.246	5.754.219.028	20.220.087.131	38,70%	32.026.308.115
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	3.403.539.000	0	0	3.403.539.000	1.835.885.945	1.835.885.945	53,94%	1.567.653.055
1.1.02.06.003.02	PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES	3.403.539.000	0	0	3.403.539.000	1.835.885.945	1.835.885.945	53,94%	1.567.653.055
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	40.917.058.000	7.710.798.246	7.710.798.246	48.627.856.246	3.918.333.083	17.967.924.164	36,95%	30.659.932.082
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	36.500.228.000	7.710.798.246	7.710.798.246	44.211.026.246	2.809.918.216	16.859.509.297	38,13%	27.351.516.949
1.1.02.06.006.02	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	4.416.830.000	0	0	4.416.830.000	1.108.414.867	1.108.414.867	25,10%	3.308.415.133
1.1.02.06.009	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	215.000.000	0	0	215.000.000	0	416.277.022	193,62%	-201.277.022
1.1.02.06.009.02	SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	215.000.000	0	0	215.000.000	0	416.277.022	193,62%	-201.277.022
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.212.771.000	36.383.023.764	36.383.023.764	37.595.794.764	36.602.264.826	37.611.026.131	100,04%	-15.231.367
1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	33.578.682.586	33.578.682.586	33.578.682.586	33.578.682.586	33.578.682.586	100,00%	0
1.2.02.01	Establecimientos públicos	0	33.578.682.586	33.578.682.586	33.578.682.586	33.578.682.586	33.578.682.586	100,00%	0
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.012.771.000	0	0	1.012.771.000	207.012.467	1.169.077.910	115,43%	-156.306.910
1.2.05.02	DEPÓSITOS	1.012.771.000	0	0	1.012.771.000	207.012.467	1.169.077.910	115,43%	-156.306.910
1.2.09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	200.000.000	0	0	200.000.000	12.228.595	58.924.457	29,46%	141.075.543
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	200.000.000	0	0	200.000.000	12.228.595	58.924.457	29,46%	141.075.543
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	100,00%	0
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	0	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	100,00%	0
1.2.10.02.03	LIBRE DESTINACIÓN	0	0	0	0	0	0	0,00%	0
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	0	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	100,00%	0
1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	2.804.341.178	100,00%	0
1.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	353.033.904.000	0	0	353.033.904.000	22.009.441.046	102.749.207.021	29,10%	250.284.696.979
1.5.01	APORTE ORDINARIO	325.237.097.000	0	0	325.237.097.000	19.850.092.546	94.542.917.521	29,07%	230.694.179.479
1.5.01.01	VIGENCIA	325.237.097.000	0	0	325.237.097.000	19.850.092.546	94.542.917.521	29,07%	230.694.179.479
1.5.03	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	27.796.807.000	0	0	27.796.807.000	2.159.348.500	8.206.289.500	29,52%	19.590.517.500
	TOTAL					316.831.570.630	849.439.701.182	31%	

El recaudo acumulado a 30 de mayo de 2023 fue \$849.439.701.182 correspondiente al 31% del total del presupuesto.



➤ **Gastos mayo**

La cuota global presupuestada para el gasto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023 quedó establecida en la suma de \$429.390.455.000, desglosada en los agrupadores presupuestales correspondientes:

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION				TOTAL COMPROMISOS		AUTORIZACION DE GIRO		
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES		VIGENTE	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO
			MES	ACUMULADO						
3	GASTOS	429.390.455.000	44.093.822.010	44.093.822.010	473.484.277.010	244.208.527.146	27.092.865.590	181.447.397.477	26.824.711.669	122.048.936.122
3-01	Funcionamiento	397.990.109.000	41.423.892.138	41.423.892.138	439.414.001.138	230.734.498.143	22.860.901.319	170.996.249.897	26.284.970.971	120.964.843.593
3-01-001	Gastos de personal	255.954.805.000	2.000.000	2.000.000	255.956.805.000	125.591.282.589	9.876.401.757	87.641.393.545	12.132.190.527	69.855.942.144
3-01-001-01	Planta de personal permanente	186.992.613.000	2.000.000	2.000.000	186.984.613.000	96.993.803.589	8.882.996.782	56.913.014.778	9.421.251.664	52.488.261.431
3-01-002	Adquisición de bienes y servicios	83.270.363.000	18.030.953.447	18.030.953.447	101.301.316.447	72.421.584.692	6.419.402.089	53.005.475.096	7.681.682.971	21.653.520.193
3-01-002-01	Adquisición de activos no financieros	1.370.300.000	982.850.000	982.850.000	2.353.150.000	1.230.000.000	-	730.000.000	-	599.928.074
3-01-002-01-01	Activos fijos	1.370.300.000	982.850.000	982.850.000	2.353.150.000	1.230.000.000	-	730.000.000	-	599.928.074
3-01-002-01-01-03	Maquinaria y equipo	30.000.000	-	-	30.000.000	-	-	-	-	-
3-01-002-01-01-03-0003	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30.000.000	-	-	30.000.000	-	-	-	-	-
3-01-002-01-01-03-0003-02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	30.000.000	-	-	30.000.000	-	-	-	-	-
3-01-002-01-01-05-0002-03	Paquetes de software	1.340.300.000	862.000.000	862.000.000	2.202.300.000	1.230.000.000	-	730.000.000	-	599.928.074
3-01-002-02	Adquisiciones diferentes de activos	81.900.063.000	17.048.103.447	17.048.103.447	98.948.166.447	71.191.584.692	6.419.402.089	52.275.475.096	7.681.682.971	21.053.592.119
3-01-002-02-01	Materiales y suministros	1.025.800.000	155.000.000	155.000.000	1.180.800.000	482.318.321	110.000.000	281.775.731	-	171.775.731
3-01-002-02-01-03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	367.600.000	155.000.000	155.000.000	522.600.000	215.318.321	-	171.775.731	-	171.775.731
3-01-002-02-01-03-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	245.000.000	131.000.000	131.000.000	376.000.000	175.318.321	-	171.775.731	-	171.775.731
3-01-002-02-02-08-0003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, juríd y de contab)	31.353.408.000	6.267.116.504	6.267.116.504	37.620.524.504	28.151.670.157	179.658.117	27.653.180.179	3.148.147.374	12.369.709.524
3-01-003	Transferencias corrientes	53.582.193.000	23.380.938.691	23.380.938.691	76.963.131.691	30.674.798.598	5.746.900.473	28.828.649.200	5.746.900.473	28.828.649.200
3-01-003-07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	53.182.193.000	23.380.938.691	23.380.938.691	76.563.131.691	30.561.247.931	5.746.900.473	28.828.649.200	5.746.900.473	28.828.649.200
3-01-003-07-02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	53.182.193.000	23.380.938.691	23.380.938.691	76.563.131.691	30.561.247.931	5.746.900.473	28.828.649.200	5.746.900.473	28.828.649.200
3-01-003-13-01	Faltos Nacionales	400.000.000	-	-	400.000.000	113.550.667	-	-	-	-
3-01-007	Disminución de pasivos	4.584.000.000	-	-	4.584.000.000	1.438.346.091	209.860.000	912.245.883	115.860.000	818.245.883
3-01-008	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	598.748.000	10.000.000	10.000.000	608.748.000	608.486.173	608.337.000	608.486.173	608.337.000	608.486.173
3-01-008-01	Impuestos	598.748.000	10.000.000	10.000.000	608.748.000	608.486.173	608.337.000	608.486.173	608.337.000	608.486.173
3-01-008-01-05	Impuesto al patrimonio	598.748.000	10.000.000	10.000.000	608.748.000	608.486.173	608.337.000	608.486.173	608.337.000	608.486.173
3-03	INVERSIÓN	31.400.346.000	2.669.929.872	2.669.929.872	34.070.275.872	13.470.029.003	4.231.764.271	10.451.147.580	339.740.698	1.084.092.529
3-03-001	DIRECTA	31.200.346.000	2.669.929.872	2.669.929.872	33.870.275.872	13.470.129.003	4.227.864.271	10.447.247.580	339.740.698	1.084.092.529
3-03-003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000.000	-	-	200.000.000	3.900.000	3.900.000	3.900.000	-	-
3-03-003-05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	200.000.000	-	-	200.000.000	3.900.000	3.900.000	3.900.000	-	-
3-03-003-05-09	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	200.000.000	-	-	200.000.000	3.900.000	3.900.000	3.900.000	-	-
3-03-003-05-09-54	A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	200.000.000	-	-	200.000.000	3.900.000	3.900.000	3.900.000	-	-
3-03-003-05-09-54-0022	OTROS ORGANISMOS	200.000.000	-	-	200.000.000	3.900.000	3.900.000	3.900.000	-	-
						1.984.751.525.386	219.545.826.699	1.479.845.291.920		

El porcentaje de ejecución acumulada de los Gastos en el mes de mayo de 2023 fue de 17%. Los dos grandes agrupadores, Gastos de Funcionamiento e Inversión, tuvieron respectivamente una ejecución del 17.95% y del 17.05%.

El porcentaje de ejecución del mes, está en un rango aceptable, dados los diferentes factores que afectan el desarrollo normal de las actividades de la universidad.

Entre las secciones de Presupuesto y Tesorería se deben realizar las Conciliaciones de Ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas al mes de mayo de 2023 y estas se deben realizar dentro de las fechas establecidas.



➤ **Ejecución presupuestal mes de mayo**

En el siguiente cuadro se evidencia el porcentaje de ejecución y el porcentaje faltante por recaudar por rubro de junio así:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	ADICIÓN / MODIFICACIÓN MES	ADICIÓN / MODIFICACIÓN ACUMULADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	RECAUDO MES	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUCIÓN	SALDO POR RECAUDAR
1	INGRESOS	429.390.466.000	8.869.281.087	64.077.069.077	483.467.538.077	48.466.711.440	211.783.910.670	49,81%	271.883.627.504
1.1	INGRESOS CORRIENTES	76.143.780.000	1.782.604.646	8.473.302.781	84.817.082.781	14.834.323.268	37.682.288.229	44,43%	47.024.793.682
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	76.143.780.000	1.782.604.646	8.473.302.781	84.817.082.781	14.834.323.268	37.682.288.229	44,43%	47.024.793.682
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	28.681.488.000	0	0	28.681.488.000	8.880.885.312	10.888.630.338	38,47%	17.572.967.682
1.1.02.02.118	DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR	28.681.488.000	0	0	28.681.488.000	8.880.885.312	10.888.630.338	38,47%	17.572.967.682
1.1.02.02.118.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	27.863.682.000	0	0	27.863.682.000	8.768.177.200	10.872.141.088	38,92%	18.781.460.892
1.1.02.02.118.01.01	NIVEL PREGRADO	13.729.140.000	0	0	13.729.140.000	6.834.720.178	8.218.068.878	46,30%	7.510.883.124
1.1.02.02.118.01.01.01	Inscripciones	1.859.091.000	-	-	1.859.091.000	-	7.394.600	0,40%	1.851.696.400
1.1.02.02.118.01.01.02	Derechos de grado	527.049.000	-	-	527.049.000	16.790.500	316.335.135	60,02%	210.713.865
1.1.02.02.118.01.01.03	Matrículas	11.058.000.000	-	-	11.058.000.000	5.590.697.670	5.601.398.456	50,65%	5.456.601.544
1.1.02.02.118.01.01.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	285.000.000	-	-	285.000.000	27.232.009	293.928.685	103,13%	(8.928.685)
1.1.02.02.118.01.02	NIVEL POSGRADO	13.924.462.000	0	0	13.924.462.000	3.128.467.021	4.863.084.182	38,42%	9.271.387.808
1.1.02.02.118.01.02.01	Inscripciones	292.000.000	-	-	292.000.000	-	5.432.528	1,86%	286.567.472
1.1.02.02.118.01.02.02	Derechos de grado	123.716.000	-	-	123.716.000	-	1.713.100	1,38%	122.002.900
1.1.02.02.118.01.02.03	Matrículas	13.488.738.000	0	0	13.488.738.000	3.128.467.021	4.841.718.214	34,40%	8.862.019.788
1.1.02.02.118.01.02.03.1	Facultad de Artes ASAB	427.176.000	-	-	427.176.000	148.165.400	174.483.400	40,85%	252.692.600
1.1.02.02.118.01.02.03.2	Facultad de Ciencias y Educación	5.963.712.000	-	-	5.963.712.000	1.314.067.557	2.192.936.720	36,77%	3.770.775.280
1.1.02.02.118.01.02.03.3	Facultad de Ingeniería	5.121.924.000	-	-	5.121.924.000	1.044.916.964	1.461.877.528	28,54%	3.660.046.472
1.1.02.02.118.01.02.03.4	Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	1.231.272.000	-	-	1.231.272.000	350.302.100	477.327.666	38,77%	753.944.334
1.1.02.02.118.01.02.03.5	Facultad Tecnológica	749.652.000	-	-	749.652.000	266.005.000	335.090.900	44,70%	414.561.100
1.1.02.02.118.01.02.03.6	Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación Guajira	0	-	-	0	-	-	0,00%	-
1.1.02.02.118.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	15.000.000	-	-	15.000.000	-	4.222.350	28,15%	10.777.650
1.1.02.02.118.02	DERECHOS COMPLEMENTARIOS ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN	807.808.000	0	0	807.808.000	102.788.112	118.388.270	12,92%	781.618.730
1.1.02.02.118.02.1	Cursos De Vacaciones	230.400.000	-	-	230.400.000	101.268.000	109.968.000	47,73%	120.432.000
1.1.02.02.118.02.2	Servicios Sistemización	547.506.000	-	-	547.506.000	3.300	4.121.700	0,75%	543.384.300
1.1.02.02.118.02.3	Otros Ingresos	130.000.000	-	-	130.000.000	1.514.812	2.299.570	1,77%	127.700.430
1.1.02.06	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.048.886.000	0	0	2.048.886.000	20.647.088	830.868.902	30,82%	1.416.828.088
1.1.02.06.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	2.048.886.000	0	0	2.048.886.000	20.647.088	830.868.902	30,82%	1.416.828.088
1.1.02.06.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.048.886.000	0	0	2.048.886.000	20.647.088	830.868.902	30,82%	1.416.828.088
1.1.02.06.001.08.03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN)	2.048.886.000	0	0	2.048.886.000	20.647.088	830.868.902	30,82%	1.416.828.088
1.1.02.06.001.08.03.01	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión - servicios de tecnología de la información	2.048.886.000	0	0	2.048.886.000	20.647.088	830.868.902	30,82%	1.416.828.088
1.1.02.06.001.08.03.01.18	Servicios de Oficinas Centrales	2.048.886.000	-	-	2.048.886.000	20.647.088	830.868.902	30,82%	1.416.828.088
1.1.02.06.001.08.03.01.18.1	Beneficio Institucional Productos Y Servicios Especializados	1.968.894.000	-	-	1.968.894.000	-	570.509.261	28,98%	1.398.384.739
1.1.02.06.001.08.03.01.18.2	Beneficio Institucional Educación Continuada	0	-	-	0	-	-	0,00%	-
1.1.02.06.001.08.03.01.18.3	Fondo de publicaciones	77.991.000	-	-	77.991.000	20.547.086	60.349.641	77,58%	17.441.359
1.1.02.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.636.687.000	1.782.604.646	8.473.302.781	64.008.889.781	6.762.812.868	25.872.889.889	48,08%	28.036.899.802
1.1.02.08.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	3.403.638.000	0	0	3.403.638.000	0	1.835.886.945	63,94%	1.567.863.055
1.1.02.08.003.02	PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES	3.403.638.000	0	0	3.403.638.000	0	1.835.886.945	63,94%	1.567.863.055
1.1.02.08.003.02.03	PARTICIPACION EN CONTRIBUCIÓN DEL FONDO NACIONAL DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	3.403.638.000	0	0	3.403.638.000	0	1.835.886.945	63,94%	1.567.863.055
1.1.02.06.003.02.03.1	Ley 1697/2013 pro Universidad Nacional y demás universidades estatales	3.403.638.000	-	-	3.403.638.000	-	1.835.886.945	53,94%	1.567.863.055
1.1.02.08.008	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	40.817.068.000	1.782.604.646	8.473.302.781	60.380.380.781	6.718.311.628	23.884.236.883	47,00%	28.708.128.088
1.1.02.08.008.01	APORTES NACIÓN	38.600.228.000	1.782.604.646	8.473.302.781	46.873.630.781	6.818.838.433	22.478.345.730	48,90%	23.484.185.081
1.1.02.08.008.01.08	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DISTRITAL	38.600.228.000	1.782.604.646	8.473.302.781	46.873.630.781	6.818.838.433	22.478.345.730	48,90%	23.484.185.081
1.1.02.06.006.01.06.1	Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992	34.437.975.000	-	7.710.798.246	42.148.773.246	5.619.836.433	22.478.345.730	53,33%	19.669.427.516
1.1.02.06.006.01.06.2	Transferencias de la Nación por artículo 87 Ley 30/1992	1.280.194.000	973.149.861	973.149.861	2.263.343.861	-	-	0,00%	2.263.343.861
1.1.02.06.006.01.06.3	Transferencias de la Nación por el 10% del valor de la 403/97	772.059.000	789.354.684	789.354.684	1.561.413.684	-	-	0,00%	1.561.413.684
1.1.02.06.006.01.06.4	Transferencias de la Nación - Ganeamiento de Pasivos	0	-	-	0	-	-	0,00%	-
1.1.02.06.006.01.06.5	Transferencias de la Nación - Excedentes Cooperativas	0	-	-	0	-	-	0,00%	-
1.1.02.06.006.01.06.6	Transferencias de la Nación - Plan de Fomento de la Calidad	0	-	-	0	-	-	0,00%	-



CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	ADICION / MODIFICACION MES	ADICION / MODIFICACION ACUMULADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	RECAUDO MES	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUCION	SALDO POR RECAUDAR
1.1.02.08.008.02	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	4.418.830.000	0	0	4.418.830.000	98.476.098	1.204.889.963	27,28%	3.211.940.037
1.1.02.08.008	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	216.000.000	0	0	216.000.000	38.601.328	462.778.361	210,68%	-237.778.361
1.1.02.08.008.02	SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	216.000.000	0	0	216.000.000	38.601.328	462.778.361	210,68%	-237.778.361
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	216.000.000	-	-	216.000.000	38.601.329	462.778.361	210,59%	(237.778.361)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.212.771.000	8.220.768.622	44.803.780.288	46.818.661.288	8.418.888.770	48.027.726.901	100,48%	-211.174.816
1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	1.828.268.768	36.207.841.346	36.207.841.346	1.828.268.768	36.207.841.346	100,00%	0
1.2.02.01	Establecimientos públicos	0	1.828.268.768	36.207.841.346	36.207.841.346	1.828.268.768	36.207.841.346	100,00%	0
1.2.06	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.012.771.000	0	0	1.012.771.000	183.807.218	1.302.886.128	128,88%	-290.214.128
1.2.06.02	DEPOSITOS	1.012.771.000	0	0	1.012.771.000	183.807.218	1.302.886.128	128,88%	-290.214.128
1.2.05.02.05	Recursos propios de libre destinación	1.012.771.000	-	-	1.012.771.000	133.907.218	1.302.985.128	128,66%	(290.214.128)
1.2.09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	200.000.000	291.303.841	291.303.841	491.303.841	363.338.871	412.284.428	83,91%	79.038.613
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	200.000.000	291.303.841	291.303.841	491.303.841	363.338.871	412.284.428	83,91%	79.038.613
1.2.09.03.01	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	160.000.000	291.303.841	291.303.841	491.303.841	348.628.468	398.082.091	80,20%	43.241.860
1.2.09.03.01.1	Administrativos	150.000.000	291.303.841	291.303.841	441.303.841	349.529.458	398.062.091	90,20%	43.241.860
1.2.09.03.02	PRÉSTAMOS ORDINARIOS	60.000.000	0	0	60.000.000	3.810.613	14.202.337	28,40%	36.787.883
1.2.09.03.02.1	Administrativos	50.000.000	-	-	50.000.000	3.810.513	14.202.337	28,40%	36.797.663
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0	8.300.183.822	8.104.636.000	8.104.636.000	8.300.183.822	8.104.636.000	100,00%	0
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	0	8.300.183.822	8.104.636.000	8.104.636.000	8.300.183.822	8.104.636.000	100,00%	0
1.2.10.02.03	LIBRE DESTINACIÓN	0	0	0	0	0	0	0,00%	0
1.2.10.02.03.1	Otros Ingresos de Libre Destinación	0	-	-	-	-	-	0,00%	-
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	0	8.300.183.822	8.104.636.000	8.104.636.000	8.300.183.822	8.104.636.000	100,00%	0
1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0	476.887.863	3.280.239.131	3.280.239.131	476.887.863	3.280.239.131	100,00%	0
1.2.10.02.04.02.1	Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores	0	-	-	-	-	-	0,00%	-
1.2.10.02.04.02.2	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001 vigencias anteriores	0	-	-	-	-	-	0,00%	-
1.2.10.02.04.02.3	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores	0	-	-	-	-	-	0,00%	-
1.2.10.02.04.02.4	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	0	-	-	-	-	-	0,00%	-
1.2.10.02.04.02.5	Aportes del Distrito vigencias anteriores	0	-	-	-	-	-	0,00%	-
1.2.10.02.04.02.6	Distribución Punto Adicional CREE Vigencias anteriores	0	-	-	-	-	-	0,00%	-
1.2.10.02.04.02.7	Rendimientos recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores	0	-	-	-	-	-	0,00%	-
1.2.10.02.04.02.8	Planes de Fomento a la Calidad vigencias anteriores	0	-	-	-	-	-	0,00%	-
1.2.10.02.04.02.9	Pasivos Exigibles	0	476.887.863	3.280.239.131	3.280.239.131	476.887.863	3.280.239.131	100,00%	-
1.2.10.02.04.03	INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0	5.824.296.869	5.824.296.869	5.824.296.869	5.824.296.869	5.824.296.869	100,00%	0
1.2.10.02.04.03.1	Otros Ingresos de Libre Destinación	0	5.824.296.869	5.824.296.869	5.824.296.869	5.824.296.869	5.824.296.869	100,00%	-
1.6	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	363.033.804.000	0	0	363.033.804.000	26.414.888.422	128.183.886.443	38,30%	224.870.008.667
1.6.01	APORTE ORDINARIO	326.237.087.000	0	0	326.237.087.000	23.822.886.922	117.886.813.443	38,24%	207.371.483.667
1.6.01.01	VIGENCIA	326.237.087.000	0	0	326.237.087.000	23.822.886.922	117.886.813.443	38,24%	207.371.483.667
1.6.01.01.1	Aportes Según Ley 30	326.237.087.000	-	-	326.237.087.000	23.822.886.922	117.886.813.443	36,24%	207.371.483.667
1.6.03	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	27.796.807.000	0	0	27.796.807.000	2.081.882.600	10.288.282.000	37,06%	17.488.626.000
1.6.03.1	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001	0	-	-	-	-	-	0,00%	-
1.6.03.2	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	27.796.807.000	-	-	27.796.807.000	2.081.882.600	10.288.282.000	37,06%	17.488.626.000

El recaudo acumulado a 30 de junio de 2023 fue \$1.204.889.963 correspondiente al 27,28% del total del presupuesto con un saldo por recaudar de \$3.211.940.037.



➤ **Gastos junio**

La cuota global presupuestada para el gasto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023 quedó establecida en la suma de \$429.390.455.000, desglosada en los agrupadores presupuestales correspondientes:

CODIGO 1	NOMBRE 2	INICIAL 3	MODIFICACIONES		VIGENTE 6=(3+5)	SUSPENSION 7	DISPONIBLE 8=(6-7)	MES 9	ACUMULADO 10	(11=10/9)
			MES 4	ACUMULADO 5						
3	GASTOS	429.390.455.000,00	9.983.261.067,00	54.077.083.077,00	483.467.538.077,00	0,00	483.467.538.077,00	57.762.021.455,00	239.217.538.932,00	49,48
3-01	Funcionamiento	397.990.109.000,00	9.691.957.126,00	51.115.849.264,00	449.105.958.264,00	0,00	449.105.958.264,00	54.020.438.804,00	225.024.808.701,00	50,11
3-01-001	Gastos de personal	255.954.805.000,00	-244.828.018,00	-242.828.018,00	255.711.976.982,00	0,00	255.711.976.982,00	24.952.790.751,00	112.594.184.296,00	44,03
3-01-001-01	Planta de personal permanente	186.982.613.000,00	-314.828.018,00	-312.828.018,00	186.669.784.982,00	0,00	186.669.784.982,00	22.466.797.915,00	79.379.812.693,00	42,52
3-01-001-01-01	Factores constitutivos de salario	140.110.770.000,00	-314.828.018,00	-312.828.018,00	139.797.941.982,00	0,00	139.797.941.982,00	20.580.513.042,00	61.187.014.950,00	43,77
3-01-001-01-01-11	Sueldo básico	98.343.582.000,00	0,00	0,00	98.343.582.000,00	0,00	98.343.582.000,00	11.877.044.974,00	43.978.611.436,00	44,72
3-01-001-01-01-11-0001	Sueldo Básico Administrativos	14.361.814.000,00	0,00	0,00	14.361.814.000,00	0,00	14.361.814.000,00	1.324.047.799,00	4.921.730.696,00	34,27
3-01-001-01-01-11-0001-00	Sueldo Básico Administrativos	14.361.814.000,00	0,00	0,00	14.361.814.000,00	0,00	14.361.814.000,00	1.324.047.799,00	4.921.730.696,00	34,27
3-01-001-01-01-11-0002	Sueldo Básico Docentes	82.300.057.000,00	0,00	0,00	82.300.057.000,00	0,00	82.300.057.000,00	10.445.350.115,00	38.372.849.113,00	46,63
3-01-001-01-01-11-0002-00	Sueldo Básico Docentes	82.300.057.000,00	0,00	0,00	82.300.057.000,00	0,00	82.300.057.000,00	10.445.350.115,00	38.372.849.113,00	46,63
3-01-001-01-01-11-0003	Sueldo Trabajadores Oficiales	1.681.711.000,00	0,00	0,00	1.681.711.000,00	0,00	1.681.711.000,00	107.647.060,00	684.031.627,00	40,67
3-01-001-01-01-11-0003-00	Sueldo Trabajadores Oficiales	1.681.711.000,00	0,00	0,00	1.681.711.000,00	0,00	1.681.711.000,00	107.647.060,00	684.031.627,00	40,67
3-01-001-01-01-12	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	234.000.000,00	0,00	0,00	234.000.000,00	0,00	234.000.000,00	21.884.454,00	83.556.024,00	35,71
3-01-001-01-01-12-0001	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Administrativos	234.000.000,00	0,00	0,00	234.000.000,00	0,00	234.000.000,00	21.884.454,00	83.556.024,00	35,71
3-01-001-01-01-12-0001-00	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Administrativos	234.000.000,00	0,00	0,00	234.000.000,00	0,00	234.000.000,00	21.884.454,00	83.556.024,00	35,71
3-01-001-01-01-13	Gastos de representación	640.875.000,00	0,00	0,00	640.875.000,00	0,00	640.875.000,00	55.731.628,00	211.459.988,00	33,00
3-01-001-01-01-13-0001	Gastos de Representación Administrativos	640.875.000,00	0,00	0,00	640.875.000,00	0,00	640.875.000,00	55.731.628,00	211.459.988,00	33,00
3-01-001-01-01-13-0001-00	Gastos de Representación Administrativos	640.875.000,00	0,00	0,00	640.875.000,00	0,00	640.875.000,00	55.731.628,00	211.459.988,00	33,00
3-01-001-01-01-14	Subsidio de alimentación	103.698.000,00	0,00	0,00	103.698.000,00	0,00	103.698.000,00	6.442.531,00	38.722.450,00	37,34
3-01-001-01-01-14-0000	Subsidio de alimentación	103.698.000,00	0,00	0,00	103.698.000,00	0,00	103.698.000,00	6.442.531,00	38.722.450,00	37,34
3-01-001-01-01-14-0000-00	Subsidio de alimentación	103.698.000,00	0,00	0,00	103.698.000,00	0,00	103.698.000,00	6.442.531,00	38.722.450,00	37,34
3-01-001-01-01-15	Auxilio de transporte	111.157.000,00	0,00	0,00	111.157.000,00	0,00	111.157.000,00	6.462.328,00	38.841.439,00	34,94
3-01-001-01-01-15-0000	Auxilio de transporte	111.157.000,00	0,00	0,00	111.157.000,00	0,00	111.157.000,00	6.462.328,00	38.841.439,00	34,94
3-01-001-01-01-15-0000-00	Auxilio de transporte	111.157.000,00	0,00	0,00	111.157.000,00	0,00	111.157.000,00	6.462.328,00	38.841.439,00	34,94
3-01-001-01-01-17	Bonificación por servicios prestados	2.866.001.000,00	0,00	0,00	2.866.001.000,00	0,00	2.866.001.000,00	247.101.181,00	1.171.998.408,00	40,89
3-01-001-01-01-17-0001	Bonificación por Servicios Prestados Administrativos	466.000.000,00	0,00	0,00	466.000.000,00	0,00	466.000.000,00	45.079.169,00	184.010.907,00	39,48
3-01-001-01-01-17-0001-00	Bonificación por Servicios Prestados Administrativos	466.000.000,00	0,00	0,00	466.000.000,00	0,00	466.000.000,00	45.079.169,00	184.010.907,00	39,48

CODIGO 1	NOMBRE 2	INICIAL 3	MODIFICACIONES		VIGENTE 6=(3+5)	SUSPENSION 7	DISPONIBLE 8=(6-7)	MES 9	ACUMULADO 10	(11=10/9)
			MES 4	ACUMULADO 5						
3-01-001-01-01-17-0002	Bonificación por Servicios Prestados Docentes	2.400.001.000,00	0,00	0,00	2.400.001.000,00	0,00	2.400.001.000,00	202.022.012,00	987.987.501,00	41,17
3-01-001-01-01-17-0002-00	Bonificación por Servicios Prestados Docentes	2.400.001.000,00	0,00	0,00	2.400.001.000,00	0,00	2.400.001.000,00	202.022.012,00	987.987.501,00	41,17
3-01-001-01-01-18	Prestaciones sociales	16.662.109.000,00	0,00	0,00	16.662.109.000,00	0,00	16.662.109.000,00	11.447.677,00	159.515.396,00	0,96
3-01-001-01-01-18-0001	Prima de navidad	10.292.334.000,00	0,00	0,00	10.292.334.000,00	0,00	10.292.334.000,00	0,00	53.140.628,00	0,52
3-01-001-01-01-18-0001-01	Prima de Navidad Administrativos	1.856.864.000,00	0,00	0,00	1.856.864.000,00	0,00	1.856.864.000,00	0,00	27.375.809,00	1,47
3-01-001-01-01-18-0001-02	Prima de Navidad Docentes	8.046.000.000,00	0,00	0,00	8.046.000.000,00	0,00	8.046.000.000,00	0,00	15.393.712,00	0,19
3-01-001-01-01-18-0001-03	Prima de Navidad Trabajadores Oficiales	389.470.000,00	0,00	0,00	389.470.000,00	0,00	389.470.000,00	0,00	10.371.107,00	2,66
3-01-001-01-01-18-0002	Prima de vacaciones	6.369.775.000,00	0,00	0,00	6.369.775.000,00	0,00	6.369.775.000,00	11.447.677,00	106.374.768,00	1,67
3-01-001-01-01-18-0002-01	Prima de Vacaciones Administrativos	891.295.000,00	0,00	0,00	891.295.000,00	0,00	891.295.000,00	11.447.677,00	49.493.732,00	5,55
3-01-001-01-01-18-0002-02	Prima de Vacaciones Docentes	5.160.000.000,00	0,00	0,00	5.160.000.000,00	0,00	5.160.000.000,00	0,00	16.660.443,00	0,32
3-01-001-01-01-18-0002-03	Prima de Vacaciones Trabajadores Oficiales	318.480.000,00	0,00	0,00	318.480.000,00	0,00	318.480.000,00	0,00	40.220.593,00	12,63
3-01-001-01-01-19	Prima técnica salarial	3.038.076.000,00	0,00	0,00	3.038.076.000,00	0,00	3.038.076.000,00	275.609.915,00	1.057.522.184,00	34,81
3-01-001-01-01-19-0001	Prima Técnica Administrativos	3.038.076.000,00	0,00	0,00	3.038.076.000,00	0,00	3.038.076.000,00	275.609.915,00	1.057.522.184,00	34,81
3-01-001-01-01-19-0001-00	Prima Técnica Administrativos	3.038.076.000,00	0,00	0,00	3.038.076.000,00	0,00	3.038.076.000,00	275.609.915,00	1.057.522.184,00	34,81
3-01-001-01-01-22	Factores salariales especiales	864.417.000,00	0,00	0,00	864.417.000,00	0,00	864.417.000,00	93.673.847,00	380.308.353,00	44,00
3-01-001-01-01-22-0012	Prima de antigüedad	864.417.000,00	0,00	0,00	864.417.000,00	0,00	864.417.000,00	93.673.847,00	380.308.353,00	44,00
3-01-001-01-01-22-0012-01	Prima de Antigüedad Administrativos	667.293.000,00	0,00	0,00	667.293.000,00	0,00	667.293.000,00	79.096.297,00	294.147.619,00	44,08
3-01-001-01-01-22-0012-02	Prima de Antigüedad Trabajadores Oficiales	197.124.000,00	0,00	0,00	197.124.000,00	0,00	197.124.000,00	14.577.550,00	86.160.734,00	43,71
3-01-001-01-01-24	Prima semestral	9.150.382.000,00	0,00	0,00	9.150.382.000,00	0,00	9.150.382.000,00	7.894.367.993,00	7.910.086.061,00	86,45
3-01-001-01-01-24-0001	Prima Semestral Administrativos	9.150.382.000,00	0,00	0,00	9.150.382.000,00	0,00	9.150.382.000,00	7.894.367.993,00	7.910.086.061,00	86,45
3-01-001-01-01-24-0001-01	Prima Semestral Administrativos	1.993.627.000,00	0,00	0,00	1.993.627.000,00	0,00	1.993.627.000,00	1.279.917.028,00	1.286.423.016,00	64,53
3-01-001-01-01-24-0001-02	Prima Semestral Docentes	6.873.000.000,00	0,00	0,00	6.873.000.000,00	0,00	6.873.000.000,00	6.369.025.793,00	6.374.069.337,00	92,74
3-01-001-01-01-24-0001-03	Prima Semestral Trabajadores Oficiales	283.755.000,00	0,00	0,00	283.755.000,00	0,00	283.755.000,00	245.425.172,00	249.593.708,00	87,96
3-01-001-01-01-25	Beneficios convencionales	8.096.473.000,00	-314.828.018,00	-312.828.018,00	7.783.644.982,00	0,00	7.783.644.982,00	90.746.514,00	6.156.393.211,00	79,09



CODIGO 1	NOMBRE 2	INICIAL 3	MODIFICACIONES		VIGENTE 6=(3+5)	SUSPENSION 7	DISPONIBLE 8=(6-7)	MES 9	ACUMULADO 10	(11=(9/8))
			MES 4	ACUMULADO 5						
3-01-001-01-01-25-0099	Beneficios convencionales	8,096,473,000.00	-314,828,018.00	-312,828,018.00	7,783,644,982.00	0.00	7,783,644,982.00	90,746,514.00	6,156,393,211.00	79.09
3-01-001-01-01-25-0099-01	Quinquenios	220,000,000.00	0.00	0.00	220,000,000.00	0.00	220,000,000.00	33,934,965.00	131,063,595.00	59.57
3-01-001-01-01-25-0099-02	Aportes Convención Colectiva de Trab	91,412,000.00	0.00	0.00	91,412,000.00	0.00	91,412,000.00	0.00	90,544,642.00	99.05
3-01-001-01-01-25-0099-03	Aportes Organizaciones Sindicales - A	452,000,000.00	29,000,000.00	41,000,000.00	493,000,000.00	0.00	493,000,000.00	0.00	452,000,000.00	91.68
3-01-001-01-01-25-0099-04	Subsidio Familiar	336,000,000.00	0.00	0.00	336,000,000.00	0.00	336,000,000.00	25,678,114.00	164,283,819.00	48.89
3-01-001-01-01-25-0099-05	Plan de Salud Trabajadores Oficiales	76,000,000.00	0.00	0.00	76,000,000.00	0.00	76,000,000.00	0.00	65,083,985.00	85.64
3-01-001-01-01-25-0099-06	Plan de Salud de Pensionados	5,683,000,000.00	-343,828,018.00	-353,828,018.00	5,329,171,982.00	0.00	5,329,171,982.00	0.00	4,899,924,244.00	91.95
3-01-001-01-01-25-0099-07	Subsidio libros pensionados	337,000,000.00	0.00	0.00	337,000,000.00	0.00	337,000,000.00	0.00	121,612,208.00	36.09
3-01-001-01-01-25-0099-08	Subsidio familiar pensionados	403,000,000.00	0.00	0.00	403,000,000.00	0.00	403,000,000.00	18,783,435.00	123,559,902.00	30.66
3-01-001-01-01-25-0099-09	Educación Libros Convención Colectiv	167,000,000.00	0.00	0.00	167,000,000.00	0.00	167,000,000.00	0.00	85,170,816.00	51.00
3-01-001-01-01-25-0099-10	Defunción y Matrimonio Personal adm	142,000,000.00	0.00	0.00	142,000,000.00	0.00	142,000,000.00	0.00	10,800,000.00	7.61
3-01-001-01-01-25-0099-11	Convención Colectiva y Mesas de Dial	189,061,000.00	0.00	0.00	189,061,000.00	0.00	189,061,000.00	12,350,000.00	12,350,000.00	6.53
3-01-001-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	46,215,638,000.00	0.00	0.00	46,215,638,000.00	0.00	46,215,638,000.00	1,861,310,030.00	18,099,321,201.00	39.16
3-01-001-01-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones	14,221,224,000.00	0.00	0.00	14,221,224,000.00	0.00	14,221,224,000.00	795,043,875.00	4,057,914,089.00	28.53
3-01-001-01-02-01-0001	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	10,198,547,000.00	0.00	0.00	10,198,547,000.00	0.00	10,198,547,000.00	674,236,650.00	3,364,177,496.00	32.99
3-01-001-01-02-01-0001-01	Pensiones Públicas Administrativas	1,970,000,000.00	0.00	0.00	1,970,000,000.00	0.00	1,970,000,000.00	99,788,325.00	503,799,296.00	25.57
3-01-001-01-02-01-0001-02	Pensiones Públicas Docentes	7,924,001,000.00	0.00	0.00	7,924,001,000.00	0.00	7,924,001,000.00	561,193,050.00	2,793,136,800.00	35.25
3-01-001-01-02-01-0001-03	Pensiones Públicas Trabajadores Ofic	304,546,000.00	0.00	0.00	304,546,000.00	0.00	304,546,000.00	13,255,275.00	67,241,400.00	22.08
3-01-001-01-02-01-0002	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	4,022,677,000.00	0.00	0.00	4,022,677,000.00	0.00	4,022,677,000.00	121,807,225.00	693,736,593.00	17.25
3-01-001-01-02-01-0002-01	Pensiones Privadas Administrativas	408,000,000.00	0.00	0.00	408,000,000.00	0.00	408,000,000.00	16,125,025.00	88,137,575.00	21.60
3-01-001-01-02-01-0002-02	Pensiones Privadas Docentes	3,537,010,000.00	0.00	0.00	3,537,010,000.00	0.00	3,537,010,000.00	104,214,000.00	597,315,793.00	16.89
3-01-001-01-02-01-0002-03	Pensiones Privadas Trabajadores Ofic	77,667,000.00	0.00	0.00	77,667,000.00	0.00	77,667,000.00	1,468,200.00	8,283,225.00	10.67
3-01-001-01-02-02	Aportes a la seguridad social en salud	9,334,098,000.00	0.00	0.00	9,334,098,000.00	0.00	9,334,098,000.00	563,849,864.00	2,875,251,965.00	30.80
3-01-001-01-02-02-0002	Aportes a la seguridad social en salud privada	9,334,098,000.00	0.00	0.00	9,334,098,000.00	0.00	9,334,098,000.00	563,849,864.00	2,875,251,965.00	30.80
3-01-001-01-02-02-0002-01	Salud Privada Administrativas	1,642,000,000.00	0.00	0.00	1,642,000,000.00	0.00	1,642,000,000.00	82,086,524.00	419,197,253.00	25.53
3-01-001-01-02-02-0002-02	Salud Privada Docentes	7,404,000,000.00	0.00	0.00	7,404,000,000.00	0.00	7,404,000,000.00	471,333,908.00	2,401,534,872.00	32.44
3-01-001-01-02-02-0002-03	Salud Privada Trabajadores Oficiales	288,098,000.00	0.00	0.00	288,098,000.00	0.00	288,098,000.00	10,429,432.00	54,519,840.00	18.92
3-01-001-01-02-03	Aportes de cesantías	11,824,683,000.00	0.00	0.00	11,824,683,000.00	0.00	11,824,683,000.00	681,391.00	8,620,331,447.00	72.90

El porcentaje de ejecución acumulada de los Gastos en el mes de junio de 2023 fue de 20%. Los dos grandes agrupadores, Gastos de Funcionamiento e Inversión, tuvieron respectivamente una ejecución del 18.05% y del 19.00%.

El porcentaje de ejecución del mes, está en un rango aceptable, dados los diferentes factores que afectan el desarrollo normal de las actividades de la universidad.



Tesorería y Contabilidad.

Para el presente trimestre la justificación de algunas diferencias que se establecen en la conciliación mensual se da según aclaratoria y oficio enviado por parte del doctor Eusebio Antonio Rangel Roa el cual nos indica lo siguiente: Es necesario aclarar que en el mes de abril, mayo y junio se presenta una diferencia entre la ejecución de BOGDATA y SICAPITAL, en la columna de Autorización de Giro, mes y acumulado, por cuanto no ha sido posible, subir las Órdenes de Pago por parte de la tesorería al aplicativo OPGET de la Secretaría de Hacienda, por las fechas de cierre de pagos establecidas en dicha institución.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Referente a la gestión contractual para el segundo trimestre de 2023 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera-VAF adelanto los siguientes procesos contractuales:

Procesos realizados a través de las **Convocatorias Públicas**

- Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia.
- Prestación de servicios adicionales en salud para trabajadores activos y pensionados.
- Seleccionar compañías de seguros legalmente establecidas para contratar pólizas de seguros.

Tramite de procesos de **Convocatorias Publicas**

- Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo robustos y menores con destino a las Unidades Académicas de Laboratorios.
- Contratar los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con reemplazo de partes según especificaciones técnicas.

Procesos **Colombia Eficiente**

- Servicio integral de aseo y cafetería para todas las sedes de la universidad Francisco José de Caldas.
- Suministro de elementos de cafetería con alta calidad para el mantenimiento físico preventivo y correctivo de las diferentes sedes.
- Contratar la adquisición de equipos de laboratorio del grupo de computadores, con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas de las Facultades de la Universidad Distrital Francisco José Caldas.
- Renovar el licenciamiento del software Microsoft.
- Contratar la adquisición de mobiliario, con destino a los laboratorios y salas de software de los programas de Tecnología en Electricidad, Construcciones Civiles y Ciencias Básicas de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Contratar proveedor para la entrega de suministros y dotación completa de botiquines para la atención de emergencias.

En trámite procesos **Colombia Eficiente**

- Contratar la adquisición de equipos del grupo de audiovisuales y fotografía, video proyectores especializados.



Procesos realizados a través de la **Bolsa Mercantil**

- Contratar el suministro del servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las prácticas académicas, así como de las actividades académico administrativas.
- Servicio integral de vigilancia y seguridad de bienes e instalaciones.

Referente a los contratos Interadministrativos y los procesos realizados a través de Contratación Directa Ordenes de Servicio, se encuentran disponibles en la página web de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera <https://contratacion.udistrital.edu.co>



SISTEMA ERP (Enterprise Resource Planning)

La universidad Francisco José de Caldas cuenta con el contrato interadministrativo de prestación de servicios número 1878 y su respectiva póliza de cumplimiento con el fin de implementar un nuevo software de Planeación de Recursos Empresariales o ERP (Enterprise Resource Planning), el cual debe contar con las funcionalidades y características tecnológicas que soporte el proceso del Nuevo Marco Normativo Contable-NMNC, mejore los procesos administrativos-financieros y renueve el sistema usado actualmente.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera-VAF a corte 31 de diciembre de 2022, estuvo al tanto del avance del proceso del Nuevo Marco Normativo Contable-NMNC teniendo en cuenta lo establecido en las mesas de trabajo de las diferentes áreas administrativas.

Para este trimestre la Vicerrectoría Administrativa y Financiera-VAF con la información suministrada por la Oficina Asesora de Sistemas quien están encargados de la supervisión del contrato, el desarrollo de la implementación del ERP SARA - SOFIA con la Empresa INFOTIC, se encuentra de acuerdo al cronograma general del proyecto en fase de definición de requerimientos y parámetros del sistema y que se están desarrollando las mesas de trabajo con las áreas funcionales para esta etapa de la implementación, presentando avances de acuerdo a lo planeado.

En concordancia con lo anterior, la División de Recursos Financieros mediante oficio IE 5728 del 24 de marzo del 2023, convoca a las áreas pertinentes para depurar información que permita aportar en “ ... la puesta en marcha de la Plataforma de Planificación de Recursos Empresariales o ERP para la optimización de los Procesos Administrativo - Financieros de la Universidad, en la etapa del levantamiento de requisitos módulo SOFIA La División de Recursos Financieros Informa: Dada la designación según Resolución de Rectoría 440 del 09 de Agosto de 2013 en su Artículo 3, la División de Recursos Financieros es la designada para la implementación, supervisión y control del modelo de costos, respetuosamente solicitamos la revisión de manera responsable de la relación adjunta, así mismo agradecemos que los códigos que no están siendo utilizados nos lo informe de cara a que el cargue de la parametrización se haga únicamente con los códigos que realmente presentan movimiento ... ”



➤ **Contratación**

En el contexto de contribuir al objetivo de lograr la transformación digital de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con los componentes de tecnología, y en particular con el aporte de los sistemas de información para el soporte de a los procesos administrativos y financieros. Conforme a lo expuesto en los antecedentes la problemática que genera esta necesidad también se inscribe en el contexto del macro de los objetivos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y las situaciones es que dicho plan determina como factores en la alineación y los objetivos misionales.

La universidad Francisco José de Caldas requiere adquirir e implementar un nuevo software de Planeación de Recursos Empresariales o ERP (Enterprise Resource Planning, por sus siglas en Ingles), que cuente con las funcionalidades y características tecnológicas que provean soporte y mejora a los procesos administrativo-financieros, con niveles de automatización básicos e integración en los procedimientos soportados y/o mejorados. En este orden, la dinamización de los procesos, exige renovación del sistema SiCapital, que por más de doce años se ha venido utilizando y el cual presenta una obsolescencia tecnológica constituyéndose en una limitación para el desarrollo de las tareas y procesos que dependen de este.

El ERP utiliza una base de datos única, y a través de la aplicación de las mejores prácticas en la tecnología y procesos facilita la rápida toma de decisiones, la reducción de los costos y un mayor control. Las tecnologías actuales ya presentan innovaciones en este campo y tipo de procesos, para que con base en estas se sorteen los complejos retos de respuesta rápida, seguimientos a los procesos, reporte instantáneo de estado a nivel gerencial y detallado de acuerdo a los actores, es indispensable la participación de cada área y de sus usuarios finales en el proceso, comenzando con la completa y clara especificación de las necesidades, hasta el acompañamiento y correcta validación de las mismas a su entrega durante la implementación y puesta en servicio , en el marco del cumplimiento de las normas y los estándares de calidad que proveen confianza y sinergia.

Tras la evaluación de los riesgos, la proyección de este ritmo de avancé, así como los factores administrativos y técnicos, se ha encontrado la necesidad de abordar una alternativa nueva y mucho más ágil como es la de consultar por el estado de la oferta de ERP en el mercado y las posibilidades de su adquisición, lo que determino la contratación de servicio de uso de un ERP en la modalidad SAAS, para los procesos de la Gestión de los Recursos Financieros, de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.



La firma INFOTIC S.A constituida en el año 2006 bajo el nombre de CENTRO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE MANIZALEZ S.A, es una sociedad mixta del orden municipal que tiene dentro de su objeto social, entre otras actividades: “El gerenciamiento, gestión, estructuración e integración de proyectos, negocios y soluciones integrales en tecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y otros servicios para el sector público y privado, así como su diseño e implementación, puesta en marcha y demás actividades complementarias, relacionadas y/o conexas con ellos”, además de: “ La prestación de soluciones integrales e inteligentes en tecnología TIC que contribuyan la masificación del gobierno en línea, territorios digitales, cero papel, ciudadanos digitales, PETI y demás inherentes a los mismos, referidos entre otros a: e-Gobierno, e-Educación, e-Salud, e-Comunicaciones, e-organizacionales y corporativas”

El socio principal de INFOTIC S.A entidad estatal constituye la sociedad de economía mixta del Instituto de Financiamiento y Desarrollo en Manizales (INFOMANIZALES) que, como ente descentralizado del Municipio de Manizales, posee el 51% de su capital accionario.

El presupuesto estimado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la universidad Distrital Francisco José de Caldas, vigencias 2022, para celebrar el contrato es de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$410.000.000 M/cte.), IVA incluido y demás impuestos tasas y contribuciones vigentes y aplicables, así como costos directos e indirectos aparejados a la ejecución del contrato, respaldado por el certificado presupuestal No 4589 del 27 diciembre de 2022 , con cargo al rubro Paquetes de Software expedida por el jefe de la sección de presupuesto de la UNIVERSIDAD .

El estudio de mercado adelantado dio como resultado que la cotización presentada por INFOTIC S.A es la que mejor se adecua a las necesidades de la UNIVERSIDAD por cuanto ofrece mayor respaldo y asesoría, además atiende todos los requerimientos presentados por las áreas administrativas y financieras de la institución, frente a las demás presentadas como NOVASOFT S.A, GCON4 S.A.S, y UNIÓN SOLUCIONES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.

En el comité de contratación sesión No 137 del 26 de diciembre de 2022, aprobó y recomendó al ordenador del gasto celebrar el presente contrato interadministrativo de prestación de servicios con la empresa INFOTIC S.A. El 27 de diciembre de 2022 en Rector de la UNIVERSIDAD en calidad de ordenador del gasto solicito a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración del respectivo contrato.



La Clausulas que rigen en el contrato son incluyen:

- Realizar la implementación integral del software de planificación de recursos empresariales ERP, en la modalidad de Software as Service (SaaS), en su etapa de planificación.
- Garantizar la disponibilidad del servicio mayor o igual 99%, capacidad de respuesta de peticiones del servidor máximo 100 milisegundos.
- Demora máxima en la confirmación de transacciones terminadas a las salidas del proveedor de infraestructura y red de contratista: máximo 1 segundo.
- Recepción de casos de soporte: 5x8 para casos funcionales o de comportamiento del software y 7x24 para casos de funcionamiento de red y accesibilidad del servicio.
- Casos simultáneos para ser atendidos uno (1) por cada de los cuatro (4) módulos con que se agrupan los requerimientos funcionales del ERP. Uno simultaneo por Contabilidad, uno simultaneo por tesorería y uno simultaneo por recursos humanos.
- Tiempos máximos de atención en el soporte:
 - ✓ Casos funcionales (1) hora
 - ✓ Casos de red comunicaciones y disponibilidad del servicio: quince (15) minutos en el horario 5x8 de jornada laboral (2) horas para el horario extra de 24x7
- Se compromete a realizar el acompañamiento y estar informado sobre las situaciones que afecten el servicio, no inherentes a este o a sus proveedores de red, infraestructura, plataformas y de software base necesario para el funcionamiento del ERP.
 - ✓ La aplicación de actualizaciones, las correcciones de bugs y cualquier cambio que afecte o modifique el ambiente de producción del sistema ERP debe ser acordado mutuamente definiendo con anterioridad la fecha y hora en las que serán acordados.
- Se compromete a entregar mensualmente un informe con las estadísticas de prestación de servicios de las siguientes variables:
 - ✓ Medición de estadística y disponibilidad de servicio
 - ✓ Total, de Soporte y tipificación de al menos cinco (5) grupos: Por modulo, prioridad afectación y/o afectación del servicio, incidentes de seguridad e incidentes falla de servicio debidas a infraestructura redes y software diferente al ERP, así como falla del mismo.
 - ✓ Estadísticas de atención y solución de los casos de soporte por resolver y sin resolver.



- Backups de la información y acceso a toda la información generada (reportes y documentos) del sistema con el fin de que se encuentre a disposición de la universidad a través de las funcionalidades del sistema SARA-SOFIA.
- Efectuara Backups incrementales en forma diaria de los cambios que genere la base de datos del sistema ERP y Backups totales a la base de datos de todo el software, la migración y finalización del servicio SaaS ERP.
- Almacenamiento y devolución de todo el sistema.

El contrato tiene un valor estimado de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$199.920.000 M/cte.), IVA incluido y los demás impuestos, tasas y retenciones, vigentes y aplicables costos directos e indirectos.

La supervisión de la contrata estará a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero y del jefe de la Oficina Asesora de Sistemas quienes supervisarán y exigirán de manera conjunta las obligaciones asumidas por el contratista.



➤ **Ejecución segundo trimestre 2023**

Referente al avance del proyecto para el segundo trimestre de 2023 la fecha acordada para la implementación del sistema ERP inicialmente quedo programada para el 24 de julio, por motivo de la desviación presentada con el módulo de compensaciones de RRHH en SARA no se pudo cumplir con la fecha establecida, se da la necesidad de solicitar una prórroga hasta el 21 de agosto de 2023.

Avance total Proyecto

Agrupación	Start	End	Estimado	Real
1. Inicio- Ejecutado	28-dic-2022	14-feb-2023	100,00	100,00
2. Planeación- Ejecutado	24-feb-2023	30-mar-2023	100,00	100,00
3. Req Técnicos- Ejecutado	06-mar-2023	15-may-2023	100,00	100,00
4. Instalación- Ejecutado	09-mar-2023	24-mar-2023	100,00	100,00
5. Migración- Ejecutado	22-feb-2023	24-jul-23	100,00	46,25
5. Requisitos F SARA- Ejecutado	28-feb-2023	23-jun-23	100,00	100,00
6. Requisitos F SOFIA- Ejecutado	28-feb-2023	26-may-23	100,00	100,00
7. Configuración SARA- Ejecutado	22-mar-2023	13-ago-23	88,64	38,42
8. Configuración SOFIA- Ejecutado	18-abr-2023	26-jul-23	100,00	83,74
9. Transición y entrega SARA- Ejecutado	25-may-2023	21-ago-23	35,40	5,62
10. Transición y entrega SOFIA- Ejecutado	30-may-2023	21-jul-23	69,09	10,91
11. Paso a producción SARA - Ejecutado	5-jul-23	11-ago-23	0,00	0,00
12. Paso a producción SOFIA- Ejecutado	5-jul-23	21-jul-23	0,00	0,00
			76,39	60,38

El avance total del proyecto estima un 76,39% actualmente se encuentra en el 60,38%